



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE El Ayuntamiento de Baena y el Examination Centre ES030 - Centro Autorizado de CAMBRIDGE ENGLISH LANGUAGE ASSESSMENT.

En Baena, a 25 de Febrero de 2016

REUNIDOS

De una parte D. Jesús Rojano Aguilera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

Y de otra D. Marco Cremades Schulz, Centre Examinations Manager, de Academia Británica y Casa Internacional y domicilio social en calle Rodríguez Sánchez, 15, Córdoba, centro examinador autorizado de Cambridge English Language Assessment con número Centre ES030.

Actuando ambos en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las atribuciones que les están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio

EXPONEN

I.- Que las dos instituciones son conscientes de la importancia creciente del conocimiento de las lenguas en general, y de la lengua inglesa en particular, en una Europa multicultural y el espacio Universitario bajo el Proceso de Bolonia.

II.- Que Cambridge English Language Assessment, por su implantación y prestigio mundial, es una institución altamente reconocida y avalada por ALTE (Asociación Europea de Examinadores de Idiomas), para expedir títulos que demuestren los conocimientos de la lengua inglesa, conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

III.- Que el objetivo general del presente convenio es establecer un marco de colaboración con el fin de posibilitar la realización de exámenes oficiales en el municipio de Baena.

Por ello ambas Instituciones deciden suscribir el presente Convenio de Colaboración en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS

1. El Ayuntamiento de Baena reconoce las certificaciones de Cambridge English Language Assessment como válidas en los procesos selectivos donde se exija demostrar un nivel de competencia lingüística determinado según el Marco Común Europeo de Lenguas.
2. El Centro Examinador ES030, llevará a cabo exámenes oficiales en la ciudad de Baena, para la obtención de los siguientes certificados, en fechas acordadas por las ambas partes:
 - o Certificado de Lengua Inglesa PET (Cambridge English Preliminary), equivalente al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Lenguas.
 - o Certificado de Lengua Inglesa FCE (Cambridge English First), equivalente al Nivel B2 del Marco Común Europeo de Lenguas.





- o Certificado de Lengua Inglesa CAE (Cambridge English Advanced), equivalente al Nivel C1 del Marco Común Europeo de Lenguas.
 - o Certificado de Lengua Inglesa CPE (Cambridge English Proficiency), equivalente al Nivel C2 del Marco Común Europeo de Lenguas.
 - o Certificados de Conocimiento de Enseñanza (Teaching Knowledge Test)TKT.
 - o (International English Language Testing System) IELTS.
 - o Otros certificaciones de Cambridge English Language Assessment según las necesidades del Ayuntamiento de Baena, incluyendo el ILEC, BEC y YOUNG LEARNERS.
3. Ambas partes colaborarán estrecha y continuamente a fin de dotar a esta actividad de un alto nivel de calidad.
 4. Cambridge English Language Assessment, a través de su centro examinador ES030, pondrá a disposición del Ayuntamiento de Baena el material, apoyo didáctico y material publicitario para la preparación de los exámenes arriba indicados.
 5. Los exámenes se celebrarán en las fechas disponibles en el calendario de Cambridge English Language Assessment y serán decididas por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de Baena y el Centro Examinador ES030. El día del examen, locales del Ayuntamiento de Baena actuarán como lugar de realización de examen del centro ES030, y el centro examinador se asegurará de que las instalaciones municipales en las que se celebren los exámenes estén en óptimas condiciones para su realización. Para que se lleve a cabo la realización de los exámenes, será requisito indispensable que se alcance un número mínimo de 30 candidatos por sesión. Asimismo será también requisito indispensable que el Ayuntamiento de Baena cumpla con las normas exigidas en cada momento por Cambridge English Language Assessment para la realización de las convocatorias. Esta normativa está detallada en el Exam Day Booklet en Anexo 1.
 6. El Ayuntamiento de Baena pondrá a disposición del centro examinador autorizado ES030, de Cambridge English Language Assessment, las instalaciones municipales en las que se celebren los exámenes.
 7. Cambridge English Language Assessment le proporcionará al Ayuntamiento de Baena acceso digital y físico a los logotipos y a los materiales promocionales relacionados para que el Ayuntamiento los utilice para fines de reconocimiento y promoción. El Ayuntamiento deberá cumplir con las normas que serán especificadas por el Centre Examinations Manager. Sin perjuicio de lo anterior, el uso del nombre o cualquier elemento (marcas, logos, etc.) cuya propiedad intelectual corresponda a otra de las partes aquí firmantes, aunque fuera a los efectos de dar información y difundir la existencia del presente convenio, quedará sometida a la previa autorización por escrito de dicha parte.
 8. El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes a solicitud de cualquiera de ellas. Cualquier modificación se realizará por escrito. La resolución del presente acuerdo no dará derecho a ninguna de las partes a la reclamación de daños y perjuicios.





Excmo. Ayuntamiento
de Baena

9. El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes y su duración será de cuatro años. Salvo que una de las partes notifique a la otra su voluntad de darlo por concluido con una antelación mínima de un mes.
10. Las partes se comprometen a tratar de solventar de mutuo acuerdo y de manera amistosa las diferencias y disputas que puedan presentarse en aplicación de este Convenio o de los acuerdos y anexos específicos en que se concrete.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma el presente Convenio, en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR el Ayuntamiento de Baena



D. Jesús Rojano Aguilera

POR el Centro Examinador Autorizado nºES030

D. Marco Cremades Schulz
Centre Examinations Manager